

**DECRETO****Extracto: APROBACIÓN PROVISIONAL LISTA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROCESO SELECTIVO CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL - TEMPORADA 2019****DECRETO.-**

Visto que con fecha 20 de Mayo de 2019, se publicó las bases y convocatoria, que regirán el proceso selectivo para la contratación de TRES SOCORRISTAS, para la piscina municipal para la temporada 2019, abriéndose plazo de presentación de instancias desde el día 21 de Mayo hasta el día 28 de mayo de 2019, a las 14 horas.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, conforme al ANEXO I, y proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Dentro de los DOS DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como solicitar la subsanación de errores materiales y, si transcurriesen éstos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almagro.

Quienes presenten sus reclamaciones por correo o mediante ventanilla única de otra administración deberán anunciarlo en misma fecha mediante comunicación al correo electrónico secretaria@almagro.es, adjuntando copia de la solicitud y de toda la documentación presentada.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as de la realización del proceso.

ANEXO I**ADMITIDOS/AS****NOMBRE Y APELLIDOS****D.N.I.**

Raúl Darío Cañizares Ruiz

(***5902**)

Alejandro Díaz-Blanco de Toro

(***9307**)

Ana Martín-Mantero Fernández-Infante

(***2043**)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2019/397

DECRETO

Juan José Lara Fernández-Infante	(***1731**)
Silvia Gómez Pozo	(***1867**)
José Antonio García Peco	(***8350**)
Pablo Cañamero Molina	(***2397**)
Sergio Manzano León	(***8203**)
Óscar Orovio López-Pastor	(***9151**)

EXCLUIDOS/AS**NOMBRE Y APELLIDOS****CAUSA DE LA EXCLUSIÓN**

Adrián Martín-Mantero Fernández- Infante (**2043**)

No presenta título de Técnico en Salvamento y Socorrismo y de Técnico en Primeros Auxilios emitido por entidades públicas reconocidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No presenta certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Raquel Navas Moral (**8800**)

No presenta certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

No presenta declaración jurada de no haber sido condenada por sentencia firme por agresión y --- abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación --- sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

Fátima Hernández Pérez (**2199**)

No presenta certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.



Firmado por EL Alcalde en funciones Daniel Reina Ureña el 04/06/2019

Firmado por LA SECRETARIA GENERAL Elena Gómez Lozano el 04/06/2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.